

Conforme á lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Carrera consular,

Vengo en declarar jubilado, con la clasificación que de derecho le corresponda, á D. Pompeyo Díaz Cosío, Cónsul general de España en Manila.

Dado en Palacio á dieciocho de Diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Salvador Bermúdez de Castro.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Antonio Saqué y Sucona, Cónsul de segunda clase en Salónica,

Vengo en ascenderle á Cónsul de primera clase y destinarle con esta categoría al Consulado de la Nación en Tánger; en la inteligencia que este nombramiento corresponde al tercer turno que el artículo 8.º, título 2.º, de la ley Orgánica de las Carreras diplomáticas, consular y de intérpretes señala al ascenso por elección entre los funcionarios de la clase inferior inmediata.

Dado en Palacio á dieciocho de Diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Salvador Bermúdez de Castro.

Tomando en consideración las circunstancias que concurren en D. Francisco de Reynoso y Matso, Ministro Residente en Berna, y en atención á no haber funcionario cesante de la categoría inmediata superior que tenga solicitada la vuelta al servicio activo,

Vengo en ascenderle á Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, disponiendo que continúe desempeñando dicha Legación; en la inteligencia que este nombramiento corresponde al segundo turno, que el artículo 8.º, título 1.º de la ley Orgánica de las Carreras diplomáticas, consular y de intérpretes señala al ascenso por antigüedad entre los funcionarios de la clase inferior inmediata.

Dado en Palacio á veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Salvador Bermúdez de Castro.

Vengo en nombrar Jefe de Sección en el Ministerio de Estado al Ministro Residente D. Silvio Fernández Valiña y Alfonso; en la inteligencia que este nombramiento corresponde al primer turno, que el artículo 8.º, título 1.º de la ley Orgánica de las Carreras diplomáticas, consular y de intérpretes señala á los funcionarios cesantes de la misma categoría.

Dado en Palacio á veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Salvador Bermúdez de Castro.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Fernando Carbó Díaz,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de 20 de Noviembre último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Federico Escario y García.

Dado en Palacio á veintinueve de Diciembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Ramón Echagüe.

Servicios del General de brigada D. Fernando Carbó Díaz.

Nació el día 3 de Junio de 1855, y comenzó á servir como Cadete el 20 de Diciembre de 1873, habiendo pertenecido al Regimiento Infantería de Zamora y cursado sus estudios, hasta que en Agosto de 1874 fué promovido al empleo de Alférez de dicha arma.

Prestó sucesivamente el servicio de su clase en el tercer Batallón provincial de Cataluña y en el Batallón Reserva, número 5, operando contra las facciones carlistas en la provincia de Guena desde Octubre hasta Diciembre del año últimamente citado.

Seguidamente pasó á formar parte del Ejército del Norte, concurriendo el 9 de Enero de 1875, á la acción librada en Aras 6 inmediaciones de Viana; el 2 de Febrero, á la toma del pueblo de Oteiza; el 3, á los combates sostenidos para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, por lo que fué recompensado con el grado de Teniente; el 4 de Mayo, á la toma de Lorca; el 2 de Junio, á la acción de Mañeru; los días 27, 28 y 29 del propio mes, á los hechos de armas habidos con motivo del reconocimiento efectuado sobre Nanciaras; el 7 de Julio, á la batalla de Tréviño; el 15, á la acción de Peñacerrada; el 28 y 29, á las de Villarreal de Aya; el 21 y 22 de Agosto, á la expedición á Salvatierra; el 24, á la destrucción del fuerte de Restiz, y el 8 de Noviembre, á la acción reñida alrededor del fuerte de Valdehermoso.

Por las penalidades sufridas durante cierto tiempo que estuvo acampado en Monte Esquinza, le fué concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Habiendo ascendido al empleo de Teniente, por antigüedad, se le agregó luego al primer Regimiento de Ingenieros, hallándose el 4 de Febrero de 1876 en la acción de Zornoz; el 5, en la de Abadiano, y el 13, en la batalla de Elgueta.

En Agosto de 1877 fué trasladado al 4.º Regimiento de Ingenieros en concepto de agregado, alcanzando el grado de Capitán, por gracia general, en Enero de 1878.

Se le destinó en Febrero de 1881 al Batallón Cazadores de Mérida, y en Diciembre siguiente al Ejército de Filipinas.

A su llegada á dichas islas fué destinado en el Regimiento de Visayas, habiendo estado algún tiempo en comisión á las inmediatas órdenes del Brigadier D. Felipe de la Corte.

Desde Mayo de 1882 estuvo agregado á la Subinspección de Infantería, participando sin embargo al mencionado Regimiento de Visayas, y posteriormente á los de Joló y Manila.

Cooperó á la extinción de un incendio que se produjo en Manila, habiéndose dispuesto que su buen comportamiento en aquel caso fuera consignado en su hoja de servicios.

Fuó destinado en Marzo de 1883 al segundo tercio de la Guardia Civil; en Julio de 1884, al Regimiento de Manila; en Diciembre siguiente, el cuadro de reemplazo; en Enero de 1885, á la Subinspección de las armas generales, y en Noviembre de 1886, al primer tercio de la Guardia Civil.

Al ascender, por antigüedad, al empleo de Capitán en Diciembre de 1887, se le trasladó al Regimiento de Magallanes, nombrándosele en Marzo de 1888 Comandante político militar de Marí y quedando de reemplazo en Julio de 1891.

Se le confirió el cargo de Secretario de guerra de la Capitanía General, en Octubre de 1892, destinándosele en Diciembre del mismo año al Regimiento número 70, y en Abril de 1893, á la Subinspección de las armas generales.

Le fueron confiadas algunas comisiones; ejerció con posterioridad el destino de Comandante político militar de Marbate; obtuvo, por antigüedad, el empleo de Comandante, con la efectividad de 22 de Enero de 1896; cesó en dicho destino en Mayo del propio año, y embarcó en Agosto para la Península, donde quedó de reemplazo, agregándosele después á la zona de Madrid número 59.

Formando parte del Batallón expedicionario número 7, marchó nuevamente en Noviembre del referido año 1896, á las islas Filipinas, donde salió á campaña, atacando y tomando, con fuerzas á sus órdenes, el pueblo de Montalupa, el 23 de Diciembre, por lo que le manifestó su satisfacción el General en Jefe. Ejerció luego las funciones de Comandante militar de dicho punto, y asistió á diferentes operaciones, durante las cuales se encontró: el 12 de Febrero de 1897, en la ocupación del barrio de Almansa; el 25, en la toma de Pérez Damarilán; el 26, en el combate sostenido al marchar á destruir unas trincheras enemigas, y los días 7, 8 y 9 de Marzo, á las acciones libradas en Salitrán y sus inmediaciones, por las cuales fué premiado con el empleo de Teniente Coronel. Perteneció después al Regimiento de Joló, y participando las operaciones, se halló el 12 de dicho mes de Marzo en el combate habido en la marcha desde el campamento del Zapote á Salitrán; el 24, en el de las trincheras de Anabo II; el 25 y el 26, en la acción de Imus y ocupación de Bacoor, por las que se le recompensó con mención honorífica; el 31, en la acción de Dos Bocas.

Los días 1.º y 2 de Abril en las de Novleta y Cavite Viejo; el 4 y 5 en la defensa de Novleta y en el reconocimiento hecho sobre el camino de San Francisco de Malabón; el 6 y 7 en los combates reñidos para la toma de este punto y ocupación de Santa Cruz y Rosario, resultando herido en el primero, y sobrellevándose por ambas la Cruz roja de ser-